

Escrito de Alegaciones al Informe enviado por la DEVA

Modificaciones a la propuesta de **Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública** por la Universidad de Granada, atendiendo a las modificaciones y recomendaciones propuestas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) (en color rojo para distinguirlas claramente de las respuestas en negro).

2. Justificación

MODIFICACIÓN: Se describen claramente los objetivos que pretende la titulación pero sin detallar los aspectos de interés científico y profesional. Se requiere aportar información al respecto. De igual forma, se requiere precisar las aportaciones que para el título han tenido los referentes consultados.

Respuesta: En el *punto 2. Justificación*, se ha reescrito el subapartado “Interés académico, científico y profesional” con objeto de atender la propuesta de modificación de la DEVA, introduciendo aspectos nuevos que permiten mejor valorar el interés de la titulación. Igualmente, se ha precisado el sentido en que las aportaciones de los referentes consultados se ven reflejadas en la propuesta de titulación objeto de valoración.

3. Competencias

MODIFICACIÓN: Algunas de las competencias específicas por ejemplo la CE1 y la CE2 podrían ser consideradas de grado, deberían sustituirse por competencias más avanzadas. Por otra parte, algunas competencias específicas son múltiples, en el sentido de que incorporan actividades y aprendizajes diferentes, que requerirán ser evaluados de forma independientes para valorar su consecución y hacen referencia a programas distintos, p.e., CE5. Así mismo convendría revisar los verbos que se utilizan en la definición de competencias (p.e. conocer) y sustituirlos por otros que indiquen acciones más específicas que permitan valorar de forma más concretas si tales competencias se han alcanzado. Por todo ello, se requiere revisar el apartado de competencias.

Respuesta: Vista la propuesta de modificación de la DEVA y tomando como referencia lo establecido en el artículo 7 del RD 1027/2011 por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, se ha procedido a reescribir completamente el *punto 3.3. Competencias específicas*. Se han revisado y sustituido todos los verbos utilizados en la definición de competencias, se han introducido modificaciones en todas las competencias para que puedan ser consideradas competencias de máster y, finalmente, la competencia CE5 se subdividido en dos nuevas competencias. Por tanto, el máster pasa a tener siete competencias específicas, las cuales quedan reflejadas en el punto 5.5.1.5.2. *Competencias específicas* de cada una de las materias que lo componen.

4. Acceso y admisión de estudiantes

RECOMENDACIÓN: Los mecanismos previstos de información previa a los estudiantes interesados en este título serán diferentes web; sin embargo sería recomendable que se organizaran otras actividades de difusión de información sobre el título complementarias, como pudieran ser reuniones informativas para alumnos de último curso de titulaciones de Grado relacionadas con el master. A dichas reuniones

podrían asistir para informarse de manera sencilla y directa aquellos potenciales alumnos del master interesados en el mismo.

Respuesta: En el *punto 4.1. Sistemas de información previo*, se ha incluido un párrafo nuevo donde se enumeran las acciones de promoción que vienen desarrollándose desde hace años desde la coordinación de la titulación para lograr la captación de futuros estudiantes de máster. Estas actividades incluyen sesiones informativas, carteles y cuadrípticos informativos y mailing electrónico a colectivos potencialmente interesados en cursar el máster.

5. Planificación de la enseñanza

MODIFICACIÓN: Revisar la información referida al TFM pues parece que hay una contradicción entre las actividades formativas (Tutorías, Trabajo autónomo del estudiante y Evaluación) y las Metodologías docentes (Sesiones de discusión y debate, Resolución de problemas y estudio de casos prácticos, Realización de trabajos individuales) En esta misma línea en la evaluación del TFM no se entiende que en la evaluación se incluya "Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas".

Respuesta: En el *punto 5.5.1. Materia Trabajo Fin de Máster*, se ha revisado toda la información referida al TFM introduciendo modificaciones que eliminan las incoherencias puestas de manifiesto por la DEVA.

RECOMENDACIÓN: Revisar la información referida a los sistemas de evaluación. Los sistemas de evaluación se consideran adecuados y las ponderaciones correctas. Sin embargo en algunas asignaturas, por ejemplo, la Materia 3 - Protección de la salud y Materia 3 - Principios, organización y métodos de investigación en atención primaria de salud la ponderación de uno de los sistemas de evaluación incluye el cero lo que proporciona mucha discrecionalidad.

Respuesta: Se ha procedido a revisar la información referida a los sistemas de evaluación y se han incluido modificaciones en el sentido propuesto por la DEVA en las asignaturas "Protección de la Salud", "Técnicas cualitativas en salud pública", "Principios, organización y métodos de investigación en atención primaria de salud" y "Control y vigilancia de factores de riesgo ambientales". (*Punto 5.5.1.8. Sistemas de evaluación* de cada una de estas materias)

6. Personal académico y de apoyo

RECOMENDACIÓN: Especificar el personal de apoyo a la docencia adscrito al máster.

Respuesta: Se especifica el personal de apoyo a la docencia adscrito al máster: administrativa, responsable de negociado, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo (Incluir referentes internos y externos)

El máster universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública se concibe para ofertar formación de posgrado y doctorado a graduados procedentes de distintas ramas del conocimiento con intervención en la salud pública (Medicina, Farmacia, Enfermería, Odontología, Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Nutrición Humana, Ciencias Ambientales, Veterinaria, Trabajo Social, Psicología, otras), interesados en profundizar en los contenidos y métodos de la salud pública desde una aproximación multidisciplinar. Está diseñado conforme a las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de conformidad con lo previsto en la normativa por la que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado en nuestro país.

El Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Granada vienen ofertando, con las diferentes denominaciones que se han ido sucediendo, cursos de posgrado desde hace más de 25 años. La propuesta del título actual procede inicialmente del Programa de Doctorado con Mención de Calidad “Medicina Preventiva y Salud Pública” impartido de forma coordinada en las Universidades de Granada y La Laguna; y posteriormente del desarrollo del programa del Máster titulado “Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública” que viene impartándose en la Universidad de Granada desde el curso 2007-08. El plan de estudios vigente fue verificado por la ANECA en el año 2009 (expediente 2817/2009). En el año 2012 se solicitó una propuesta de modificación del título oficial (ID Ministerio 4312256) que fue solo parcialmente atendida al considerar la Agencia Andaluza del Conocimiento que las modificaciones solicitadas suponían una modificación sustancial de la titulación.

Con la propuesta actual se pretende, desde el conocimiento de las fortalezas y debilidades del máster vigente, adaptarlo a las necesidades actuales demandadas por el alumnado y a la realidad interna del Departamento, donde se ha producido una renovación relevante de sus miembros, resultado de sucesivas jubilaciones. Además, actualmente ya no existen licenciaturas y diplomaturas, que han sido sustituidas por estudios de grado y se reconoce a los títulos de Grado en Medicina y en Farmacia su correspondencia con el nivel 3 de MECES (cualificación equivalente a máster), lo que ha provocado un cambio de perfil de los peticionarios del máster, antes dominado por peticionarios de estas dos titulaciones.

La existencia del máster se justifica por los objetivos generales del programa, dirigidos a facilitar la adquisición de conocimientos sobre las bases teóricas y metodológicas de la Medicina Preventiva y la Salud Pública, así como a promocionar el desarrollo de habilidades y destrezas que capaciten al alumno para el abordaje causal y la propuesta de soluciones ante un problema de salud pública, con un enfoque multidisciplinar. En el caso de los doctorados, el objetivo principal es que el alumno, a través del análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas, sea capaz de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso de investigación con seriedad académica, y como expresión de ello que contribuya al conocimiento a través de una investigación original que, en parte o en su totalidad, merezca publicación referenciada a nivel nacional e internacional.

El máster “Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública” se adecua a los objetivos estratégicos de la Universidad de Granada en el ámbito de la investigación y de la docencia. En el primer caso en relación con las estrategias de investigación aplicada en el área de las ciencias de salud, con el ánimo de

complementar la formación de los profesionales en relación con el diseño y análisis de estudios epidemiológicos. En el área docente, el programa de posgrado de Medicina Preventiva y Salud Pública se adhiere al Sistema de Garantía de Calidad establecido por el Vicerrectorado para la Garantía de Calidad de la Universidad de Granada.

El máster de Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública se diseña para que al término del mismo los alumnos posean y comprendan conocimientos en Salud Pública, dominen las habilidades y métodos de investigación epidemiológica, sean capaces de aplicar y comprender los conocimientos adquiridos, utilizándolos para la resolución de problemas en cualquier entorno, desarrollen capacidad de emitir juicios y posean en alto grado capacidad de comunicar sus conocimientos.

En cuanto a la estructura del programa, los cursos propuestos intentan abarcar todo el espectro de la metodología epidemiológica, desde el diseño de un estudio hasta el análisis e interpretación de los resultados, prestando especial atención a la lectura crítica de la literatura científica, objeto específico de uno de los cursos, pero también una herramienta básica en todos ellos. A lo largo del programa se tratarán los problemas sanitarios de mayor magnitud y trascendencia, analizando en cada caso los procedimientos específicos para la prevención primaria, secundaria y terciaria de dichos procesos. Finalmente, el desarrollo de un proyecto de investigación, en la línea más acorde con el perfil y preferencias de cada alumno permitirá aplicar y consolidar los conocimientos adquiridos. Los alumnos que así lo deseen podrán continuar su período de investigación para la realización de la Tesis Doctoral. La oferta formativa de diferentes programas de posgrado en Salud Pública, tanto nacionales como internacionales, facilitará la movilidad de nuestros estudiantes y la convalidación de créditos realizados fuera del programa.

Interés académico, científico y profesional

Interés académico: La Asociación Internacional de Epidemiología, 1988, define la salud pública como el esfuerzo organizado de la sociedad para proteger, promover y recuperar la salud de la población. La salud pública es una combinación de ciencias, habilidades y creencias dirigidas al mantenimiento y mejora de la salud de todas las personas a través de acciones colectivas y sociales. De forma más restrictiva, la medicina preventiva es un campo especializado de la práctica médica, compuesto por diferentes disciplinas, que emplean técnicas dirigidas a promover y mantener la salud y el bienestar, así como impedir la enfermedad, la incapacidad y la muerte prematura.

La medicina preventiva y la salud pública son campos muy entrelazados, cuyos conceptos han ido apareciendo como parte del proceso histórico de la lucha frente a la enfermedad en las colectividades. Diferenciar a la medicina preventiva de la salud pública es difícil. La preocupación por lo social (económico, cultural y de relación) como factor contribuyente a la desigualdad ante la enfermedad, así como la finalidad de prevenir la enfermedad y promover la salud, son elementos comunes de ambas. Podría decirse que la medicina preventiva constituye la intersección de dos grandes disciplinas: la medicina clínica y la salud pública.

Los estudios de máster en salud pública o en salud pública y medicina preventiva constituyen un tipo de formación consolidada y reconocida desde hace décadas nacional e internacionalmente por entidades tanto públicas como privadas. Estos estudios identifican la formación de posgrado de profesionales de gran variedad de disciplinas que incluyen desde las ciencias de la salud hasta las ciencias sociales.

El título propuesto reúne interés académico puesto que permite profundizar en los diferentes contenidos de la salud pública y la medicina preventiva desde un enfoque multidisciplinar, característica que es intrínseca a esta disciplina. Además, la

especificidad del conjunto de conocimientos y acciones que desarrolla justifican el valor de la titulación propuesta. La inexistencia de formación de grado universitario que garantice mínimamente las competencias profesionales en salud pública hace que esta titulación de posgrado sea especialmente necesaria.

Interés científico: Se trata de un título con una orientación fundamentalmente investigadora, centrado en la investigación de calidad en salud pública y con el ánimo de conseguir que la mayor parte de los egresados desarrollen su tesis doctoral. En la Universidad de Granada y concretamente en el área biosanitaria no se oferta ningún máster expresamente dirigido a la formación en metodología de la investigación. La propuesta de máster que se presenta en esta memoria incluye la posibilidad de que el alumno obtenga la especialidad en “Metodología de la investigación en salud pública”, lo que capacitará al alumno a enfrentarse de manera rigurosa a problemas de investigación desde una perspectiva poblacional, lo que es frecuente en ciencias biosanitarias, por lo que será útil no solo a quienes pretendan trabajar en el ámbito de la salud pública sino a profesionales sanitarios en general.

Interés profesional: El máster propuesto responde al reconocimiento creciente de la importancia estratégica que la salud pública ha ido alcanzando en las últimas décadas, tanto en Europa como en España, en la investigación, en las políticas públicas y en la organización, gestión y evaluación de los servicios de salud. La creación de diferentes entidades en nuestro país (Agencias de Salud Pública, Institutos de Salud Pública, Escuelas de Salud Pública,...) ha representado la entrada en el mercado laboral de una nueva cohorte de profesionales que requieren de capacitación específica, al igual que los profesionales empleados en los servicios de salud pública y medicina preventiva actuales también demandan formación continuada de carácter especializado. La formación que oferta la titulación propuesta tiene pues interés para futuros y actuales profesionales de la salud pública, pero también para otros profesionales, procedentes de distintas ramas relacionadas con las ciencias de la salud, con interés por desarrollar actividad docente, en particular docencia universitaria, e investigadora.

Referentes internos y externos

En la elaboración del plan de estudios de este máster se ha tenido en cuenta las propuestas de competencias en salud pública efectuadas por la Comisión Nacional de la Especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública que regula las competencias que dichos especialistas deben alcanzar, incluyendo la realización de un máster en salud pública (Orden SCO/1980/2005; BOE nº152 de 27-junio-2005) así como las propuestas efectuadas por la Sociedad Española de Epidemiología (www.seepidemiologi.es) y la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (www.sespas.es) que han sido plasmadas en diferentes documentos. Además, se ha realizado una extensa revisión de los programas de máster en salud pública existentes en otras universidades españolas

Igualmente se han consultado los documentos elaborados por diferentes instituciones académicas y profesionales internacionales, entre las que cabe señalar la Association of Schools of Public Health Education Committee (master's degree in public health core competency development project, 2006, www.aspph.org), la Association of Schools of Public Health in the European Region (www.aspher.org) y la Public Health Agency of Canada (core competencies for public health in Canada, 2008, www.phac-aspc.gc.ca).

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El plan de estudios ha sido elaborado colaborativamente por los profesores

participantes, pertenecientes a los Departamentos de Medicina Preventiva y Salud Pública y de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada. Expresamente se ha tenido en cuenta la opinión que sobre el máster vigente tienen los alumnos egresados. Las decisiones se han tomado por consenso en reuniones de trabajo informales en las que se establecen grupos de discusión.

Durante la elaboración del plan de estudios se ha consultado a entre otros a los siguientes colectivos profesionales: técnicos de Salud de la Junta de Andalucía, epidemiólogos de Distrito, investigadores del Instituto de Salud Carlos III, especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública, profesores de Departamentos de Salud Pública de otras Universidades y facultativos especialistas de área de unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Igualmente, se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. Entre ellos, merece mención especial el sometimiento del título a la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada.

Como aportaciones principales que para el título han tenido los referentes consultados cabe destacar las siguientes:

a) Las propuestas contenidas en los documentos de la Comisión Nacional de la Especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública, de la Sociedad Española de Epidemiología y de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, así como las consultas efectuadas a profesionales y docentes de la salud pública y la medicina preventiva, permiten garantizar que las competencias y el plan propuestos en esta titulación reflejan el carácter de formación avanzada propia de un máster y están en consonancia con las competencias y planes de estudio de titulaciones similares en nuestro país.

b) Los documentos consultados procedentes de instituciones internacionales (ASPPH, ASPHER, PHAC), que en gran medida han fundamentado el diseño de la enseñanza de esta disciplina a nivel mundial, han ayudado a que el diseño del plan de estudios permita caminar hacia una formación de excelencia en la salud pública y la medicina preventiva.

c) Las consultas con el profesorado y alumnado, actual y egresado, del máster han permitido incorporar la experiencia previa y explican la oferta de nuevos cursos que vienen a suplir carencias detectadas y la desaparición de otros, por ser poco demandados por el alumnado o por falta actual de profesorado experto para su impartición. La demanda de mayor contenido metodológico por parte del alumnado se ve reflejada en el plan de estudios que se presenta, que incluye la propuesta de una especialidad en “Metodología de la investigación en salud pública”, inexistente en el máster de procedencia.